ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO DE "COMPRA DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DEL DAEM-AÑO 2025", FONDOS GENERALES DE EDUCACIÓN. -

ANTUCO, 12 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 003401 /

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
b) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
c) El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba "Plan anual de compras 2025", para Departamento de Educación Municipal. –
d) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. –
e) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –
f) El Decreto Alcaldicio N.º 003363 de fecha 09/05/2025 que deja sin efecto decreto adjudica N.º 003273 de fecha 07/05/2025, que autoriza la compra de 12 gift card personalizadas para la compra de vestuario institucional para personal del DAEM Año 2025.-
g) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDOS:

1) El correo electrónico de fecha 05/05/2025 enviado por el jefe de finanzas(s) del DAEM de Antuco, en el cual instruye la adquisición de 12 gift card personalizadas para vestuario institucional personal del DAEM – Año 2025, asignando fondos generales, según lo solicitado por la directora comunal de educación. -
2) El listado adjunto de las funcionarias y funcionarios del DAEM. –
3) El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 106 de fecha 09/05/2025.-
4) La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir lo indicado anteriormente, para uniformar al personal del DAEM. -

DECRETO:

I. Adquiérase, 12 Tarjetas gift card personalizadas Vestuario-ID: 1964922, para la compra de vestuario institucional para el personal del DAEM – Año 2025, según listado adjunto, con un descuento al total de la venta de un 12,0% lo que significa $ 653.760 menos a través del Convenio Marco, según se indica en documento adjunto:

N.º	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	RUT	MONTO $
1	4026-101-CM25	EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	$ 4.794.240.-

II. Envíese, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. –
III. Corresponderá al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los productos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. –
IV. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas", con cargo a fondos generales - PAC 4946-8-PC25 N.º 2, del presupuesto de educación vigente para el año 2025.-
V. Infórmese en el sistema de compras públicas en el portal www.mercadopublico.cl y Ley N.º 20.285 de Transparencia. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora alcaldesa"

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Antuco Director Depto. Educación

YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/RTM/ROS/jgt
DISTRIBUCIÓN:
- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO DE "COMPRA DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL DAEM-AÑO 2025", FONDOS GENERALES DE EDUCACIÓN. -

ANTUCO, 09 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 003363 /

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
b) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
c) El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba "Plan anual de compras 2025", para Departamento de Educación Municipal. –
d) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. –
e) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –
f) El decreto alcaldicio N. º003273 de fecha 07/05/2025, que autoriza la compra de 12 gift card personalizadas para la compra de vestuario institucional para personal del DAEM, mediante Convenio Marco, al proveedor Edenred Chile S.A., Rut N.º 96.781.350-8, según orden de compra N.º 4026-96-CM25 por un valor de $ 4.794.240 (cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) exento de IVA. -
g) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDOS:

1) Orden de compra N.º 4026-96-CM25 por un valor de $ 4.794.240 (cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) exento de IVA. -
2) El rechazo de la orden de compra N.º. 4026-96-CM25 con fecha 08/05/2025 por parte de la empresa Edenred Chile S.A., Rut N.º. 96.781.350-8, motivo del rechazo: No se respeta condiciones comerciales establecidas, el producto respecto del cual es emitida la orden de compra está fuera del alcance definido por la descripción del convenio marco / No debe indicar en la orden de compra, el nombre del proveedor o retail con el cual transaccionarán. –

DECRETO:

I. Déjese sin efecto decreto alcaldicio N. º003273 de fecha 07/05/2025, que autoriza la compra de 12 gift card personalizadas para la compra de vestuario institucional para personal del DAEM, mediante Convenio Marco, al proveedor Edenred Chile S.A., Rut N.º 96.781.350-8, según orden de compra N.º 4026-96-CM25 por un valor de $ 4.794.240 (cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) exento de IVA. -
II. Autorícese a realizar un nuevo proceso de compra para adquirir los productos solicitados. -
III. Infórmese en el sistema de compras públicas en el portal www.mercadopublico.cl y Ley N.º 20.285 de Transparencia. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora alcaldesa"

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Antuco Director Depto. Educación

YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/RTM/ROS/jgt
DISTRIBUCIÓN:
- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Fwd: consulta

1 mensaje

Rodrigo Ortega Sepulveda <contabilidad@daemantuco.cl> 5 de mayo de 2025, 10:54 a.m.
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Estimado, favor gestionar la compra de vestuario para el personal DAEM, considerando 12 personas, un monto total de $4.800.000 la compra se encuentra inserta en Plan Anual de Compras 4946-8-PC25 N°2 de Fondos Generales.

desde ya muchas gracias

Rodrigo Ortega Sepúlveda
Encargado de Contabilidad
DAEM Antuco

---------- Forwarded message ---------
De: **DAEM ANTUCO** <direccion@daemantuco.cl>
Date: mar, 15 abr 2025 a la(s) 11:53 a.m.
Subject: Fwd: consulta
To: Rodrigo Ortega Sepúlveda <contabilidad@daemantuco.cl>
Cc: Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>

Respuesta del administrador, por el uniforme

Para que procedan.

Saludos cordiales,

---------- Forwarded message ---------
De: **Vicente Higueras Mellado** <administrador@municipalidadantuco.cl>
Date: mar, 15 abr 2025 a las 11:37
Subject: Re: consulta
To: DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl>
Cc: Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>

Estimada Directora,
Justamente como usted lo menciona, no puede haber discriminaciones. Ellos/as son funcionarios al día de hoy por lo que procedería incorporarlos.

Saludos.

El jue, 10 abr 2025 a las 9:07, DAEM ANTUCO (<direccion@daemantuco.cl>) escribió:

Estimado Vicente:

Le saludo muy cordialmente y tengo a bien informar a usted que queremos comprar el uniforme para el personal del DAEM, sin embargo, dado que tenemos dos funcionarios con licencia médica y uno que se acoge a retiro los primero días de junio, es que vengo en consultar a usted:

1° ¿le compramos a quienes están con licencia médica?

2° ¿se le compra a quien se retira?

Lo anterior para no cometer errores, discriminaciones que puedan dar pie a problemas administrativos, faltas, acusaciones y/o problemas con los funcionarios.

Desde ya agradezco a usted y quedo atenta a su respuesta.

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
432621029

--

VICENTE A. HIGUERAS MELLADO.
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad Antuco
432-216555

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
432621029

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMINA PERSONAL DAEM - UNIFORMES 2025

1.- YANETT PANES GARRIDO
2.- JULIETA JORQUERA MELLADO
3.- GRACE MELLADO JARA
4.- YASMIN CASTILLO MELLADO
5.- GERARDIN MEDINA VENEGAS
6.- FARAH HAZIN MANZUR
7.- CRISTIAN PALACIOS FLORES
8.- ARIEL ITURRA BRAVO
9.- CESAR SALINAS VEGA
10.- LUIS BIZAMA MUÑOZ
11.- JORGE GARCIA TRIVIÑO
12.- RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
N.º 106

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra de **"12 gift card personalizadas"** para vestuario institucional personal del DAEM – Año 2025, que corresponde a la orden de compra **Nro. 4026-101-CM25** por convenio marco. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas", con cargo a fondos generales - PAC 4946-8-PC25 N.º 2.-

Jefe de Finanzas (s) DAEM

ANTUCO, mayo 09 del 2025.-